

EDICTO

LAVANDERÍA Y TINTORERÍA VIRGEN DEL CARMEN, C.B. ha solicitado de esta Alcaldía trámite de Calificación Ambiental mediante declaración responsable (CA-DR) de actividad consistente en lavandería en régimen mixto y autoservicio (excluido lavado en seco y tintorería) en C/ San Ramón, 1 -1 L1 (entrada por Avda. Ángeles 54) de Loja, Expte. 2019/1061.

En cumplimiento del art. 13 del D. 297/95, de 19 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre Calificación Ambiental, se abre información pública, por término de veinte días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Área de Medio Ambiente de este Ayuntamiento.

Fecha: 14 de la firma electrónica
La Tte. Alcalde Delegada de Medio Ambiente